

## DCII

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 7 DE DICIEMBRE DE 1543, POR LA QUE SE MANDA HAYA CINCO CONVENTOS DE LA ORDEN DE LA MERCED EN LAS INDIAS, UNO DE ELLOS EN LA CIUDAD DE LEÓN DE NICARAGUA. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 423. Libro 20.]

/f.º 217/ la horden de la merçed.

El príncipe

presidentes e oydores de las nuestras abdiencias e chançillerias reales de la ysla española e prouinçia del peru e nuestros gobernadores e otras qualesquier nuestras justiçias de las prouinçias de tierra firme llamada castilla del oro e nicaragua e a cada vno y qualquier de vos a quien esta mi çedula fuere mostrada o su traslado signado de escriuano publico sabed que en el capitulo prouinçial de la horden de la merçed que se ha hecho y çelebrado en esta villa de valladolid este presente año se ha proueydo que por el presente, haya en estas partes çinco monesterios de la dicha horden y no mas y que estos sean el que hay en esa çibdad de santo domingo y el de la çibdad de los reyes y el de panama, y el de la çibdad de leon de la prouincia de nicaragua y el que hay en la çibdad del cuzco y que en estas çinco casas se recojan todos los religiosos que de la dicha horden andovieren en esas partes e yo por la deboçion que tengo a la dicha horden y por el fruto que espero que haran los religiosos de las dichas çinco casas tengo voluntad de les mandar faboreçer e hazer merçed en lo que houiere lugar por ende yo vos mando a todos e a cada vno de vos segund dicho es que tengais muy espeçial cuydado de ayudar y faboreçer a los dichos monesterios /f.º 217 v.º/ y Religiosos que en ellos houiere en lo que se les ofreçiere que en ello el emperador rey mi señor sera de vosotros muy seruido. fecha en la villa de valladolid a siete dias del mes de diziembre de mill e quinientos e quarenta e tres años. yo el príncipe. re-frendada de samano y señalada del obispo de cuenca y bernal y velazquez y gregorio lopez y salmeron.